

Medellín, 25 de agosto de 2022

Señor
CAMILO HERNÁNDEZ SALAMANCA
Representante Legal
K10 DESIGN S.A.S.
Bogotá D.C.

Referencia: Invitación a cotizar DIF-051-2022

Asunto: Adjudicación contrato

Objeto: "Compra, transporte e instalación, por el sistema de precios fijos unitarios No Reajustables, del mobiliario completamente nuevo para el Laboratorio de Metabólicos, perteneciente a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales ubicado en el Bloque 2-331de Ciudad Universitaria de la Universidad de Antioquia, conforme con los diseños: planimetría, especificaciones técnicas e ítems de pago."

Cordial saludo.

En calidad de Jefe de la División de Infraestructura Física de la Universidad de Antioquia, responsable del proceso de invitación a cotizar de la referencia, le agradezco la disposición para participar activamente en este proceso y contribuir al cumplimiento de los fines de la Institución.

Luego de un proceso de invitación, selección, revisión y evaluación, realizado conforme a las normas legales y estatutarias, me permito informarle el resultado:

- 1. Se recibieron cuatro (4) propuestas comerciales
- 2. Uno (1) de los proponentes, K10 DESIGN SA, de los que se presentaron a la invitación DIF-051-2022 quedó habilitado.
- 3. La propuesta comercial presentada por la empresa K10 DESIGN S.A.S., identificada con NIT 900157564 de la cual usted es el representante legal, obtuvo el mayor puntaje, de acuerdo con el método de evaluación y cumple con todos los requisitos jurídicos y comerciales. En consecuencia, se recomendó celebrar contrato con la sociedad K10 DESIGN S.A.S. por valor de \$29.593.872 (VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS



NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS) incluido IVA, gastos y contribuciones.

En los próximos días será contactado por personal de la División de Infraestructura Física, para proceder a suscribir el respectivo contrato.

Previo a la celebración del contrato ustedes deben inscribirse como proveedores de la Universidad de Antioquia en el portal web <u>www.udea.edu.co</u>: https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/contratacion-convocatorias/inscripcion-proveedor

En caso de no firmar el contrato, se procederá conforme lo determina el Estatuto de Contratación Universitario, Acuerdo Superior 419 de 2014.

Cordialmente,

EDWIN ALEXIS ÚSUGA MORENO

Jefe División de Infraestructura Física Vicerrectoría Administrativa

Revisó: Gustavo Adolfo Rodríguez Octobal

Proyectó: Cristina Mejia F.